



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1187.-

POR LA CUAL SE AMPLÍA LA RESOLUCIÓN N° 1176 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2019.

Asunción, 12 de diciembre de 2019

VISTA: La Resolución N° 1176 de fecha 9 de diciembre de 2019, por medio de la cual se autorizó la contratación de personal para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administración y Finanzas informó que no se cuenta con disponibilidad presupuestaria suficiente en el Rubro 145 - Honorarios Profesionales y en el 144 - Jornales, con Fuente de Financiamiento 10 - Administración General, para el pago de remuneraciones a favor de las personas involucradas en la citada Resolución, razón por la cual es necesario ampliar lo dispuesto en el mencionado acto administrativo a los efectos de otorgar a la Dirección General de Administración y Finanzas la facultad de distribuir los pagos en concepto de salario entre las distintas fuentes de financiamiento existentes de conformidad con la disponibilidad presupuestaria y el plan financiero asignado en forma mensual.

Que para los fines administrativos es necesario ampliar lo determinado por Resolución N° 1176/2019.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

Art. 1° Ampliar lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución N° 1176 de fecha 9 de diciembre de 2019, a los efectos de incluir en este la expresa autorización para que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su dependencia competente, distribuya de conformidad con la disponibilidad presupuestaria y con el Plan Financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores asignado en forma mensual en las respectivas Fuentes de Financiamiento: 10 - Recursos del Tesoro, y/o 30 - Recursos Institucionales, los pagos que correspondan con la vigencia y salarios que figuran en el siguiente cuadro:

G.F.N.	Nombre y Apellido	Objeto del Gasto y Rubro	Categ.	Salario en Gs.	Dependencia donde prestar servicios	Vigencia del Contrato
3.979.272	Laura Esther Torres Ruiz Díaz	145	XP8	3.000.000	Servicio de Información y Prensa	Del 2 de noviembre al 31 de diciembre de 2019
3.262.937	Camila María Aguirre Sarubbi	145	XP8	3.000.000	Unidad de Coordinación de la Gestión Documental	Del 2° de noviembre al 31 de diciembre de 2019
3.493.679	Melissa Corvalán Estigarribia	145	XP8	3.500.000	Dirección General de Asuntos Consulares	Del 2 de noviembre al 31 de diciembre de 2019
4.407.366	David Alejandro Ojeda Adorno	144	XJ4	3.630.000	Dirección de Informática	Del 2 de noviembre al 31 de diciembre de 2019

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

José Antonio Dps Santos
Ministro Sustituto